

ALCALDIA
DE PASTO

NOTIFICACION POR AVISO WEB

San Juan de Pasto, 10 de septiembre del 2025
Proceso Sancionatorio N° 070-2022.

Señor:

MARIA LUCELLY GIRALDO ZULUAGA
RESTAURANTE Y CAFETERIA PALADIN
Calle 12B #8-32 B/Pilar
Pasto.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE LA RESOLUCIÓN No. 08 del 11 de junio de 2025 por medio de la cual se decide y se impone una sanción dentro del proceso administrativo sancionatorio No.070-2022.

Cordial Saludo,

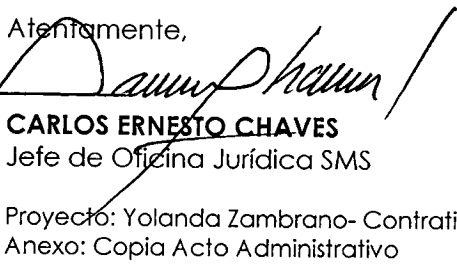
De conformidad con lo establecido en el Artículo 69, inciso 2 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal se procede a realizar la notificación por aviso WEB de la resolución No. **08 del 11 de junio de 2025** por medio de la cual se decide y se impone una sanción dentro del proceso de la referencia, suscrita por la Secretaría Municipal de Salud de la Alcaldía de Pasto; por desconocimiento de la información del destinatario, se procederá a la publicación en la página web www.pasto.gov.co en el espacio de la gaceta municipal por un término de cinco (5) días.

Se le hace saber que contra ese acto administrativo (X) **SI** () **NO** proceden recursos. Reposición (x) Apelación (x) queja () , los cuales se recibirán en la Oficina Jurídica de la Secretaría Municipal de Salud de Pasto, para darle el respectivo trámite.

Para interponerlos cuenta con un término de diez (10) días hábiles contados a partir de esta notificación.

Se advierte que, la notificación por aviso se entenderá surtida al finalizar el término establecido.

Atentamente,


CARLOS ERNESTO CHAVES
Jefe de Oficina Jurídica SMS

Proyecto: Yolanda Zambrano- Contratista Oficina Jurídica SMS
Anexo: Copia Acto Administrativo

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -